



En relación al folio **00195117**, enviado y dirigido a esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, vía plataforma de INFOMEX, donde solicita que este Organismo Estatal, con base a sus facultades y ordenamiento jurídico, así como, los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima mismo que nos exige como sujetos obligados a dar respuesta a la presente solicitud, consistente en saber:

- 1. El número de servidores/funcionarios públicos a nivel estatal de su dependencia y/o entidad que se encargan de brindar atención a víctimas o que tienen contacto directo con esta población en específico.**

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 19, 23 y demás relativos a la Ley Orgánica, así como, su Reglamento Interno, este Organismo Protector de Derechos Humanos, con base a las facultades y obligaciones que tiene con la sociedad como es el promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de las personas que viven y transitan en esta entidad federativa, brindan atención a la población en general en dos sentidos el primero de ellos en materia de capacitación, sensibilización y difusión de los derechos humanos, área que comprende Secretaría Ejecutiva; la segunda de ellas el área de visitaduría es la encargada de la investigación de violaciones a los derechos humanos de las personas que fueron vulneradas o agraviadas por algún funcionario, servidor público o autoridad, esta área también brinda asesoría jurídica así como también gestiones o apoyos en la canalización de a otras dependencias ara la pronta solución de las problemáticas que presentan.



Secretaría Ejecutiva, se conforma por 4 personas:

- 1 Secretaría Ejecutiva
- 1 Jefe del Departamento de Capacitación, Enseñanzas y Divulgación
- 1 Jefe del Departamento de Bibliotecas y Publicaciones
- Capacitador.

Visitaduría se Conformar por 13 personas:

- 1 Visitadora
- 2 Visitadores Adjuntos
- 1 visitador Adjunto y Jefe del Departamento de orientación, Quejas y Gestión
- 9 Auxiliares

Personas que tiene contacto directo con la población que presenta alguna problemática jurídica o de violación a los derechos humanos.